

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Sesión Ordinaria de Cabildo Número 038, Año 2025.

Lugar: Sala de Cabildos del Palacio Municipal.

Fecha: 30 de septiembre de 2025.

Hora: 09:00 horas.

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia de los Integrantes del Ayuntamiento y en su caso declaración del quorum legal;
2. Lectura o dispensa, aprobación del contenido del Acta de la Sesión anterior y firma de la misma;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Punto de acuerdo que presenta el Titular del Ejecutivo Municipal, relativo la aprobación de las Modificaciones por Alta y Baja en el Inventario General de Bienes Muebles e Inmuebles, del Ayuntamiento de San José del Rincón;
5. Punto de acuerdo que presenta el Titular del Ejecutivo Municipal, relativo a la aprobación de las Reformas y Adiciones a los artículos 23, 86, 115, 152 y 249 del Bando Municipal 2025 del Municipio de San José del Rincón, México;
6. Punto de acuerdo que presenta el Titular del Ejecutivo Municipal, relativo a la aprobación de la Modificación del PBRM-05, correspondiente al Tabulador de Sueldos y Salarios, correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025;
7. Punto de acuerdo que presenta el Titular del Ejecutivo Municipal, relativo a la aprobación de la afectación a la cuenta 3221, resultado de ejercicios anteriores, por la cantidad de: \$5,493,486.00, (cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 m. N.), por conducto del Titular de la Tesorería Municipal;
8. Punto de acuerdo que presenta el Titular del Ejecutivo Municipal, relativo a la aprobación de la “Reconducción y/o Actualización Programática-Presupuestal para Resultados”, por Ampliación y/o Reducción de Metas, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2025;
9. Punto de acuerdo que presenta el Titular del Ejecutivo Municipal, relativo a la aprobación de las Modificaciones, Ampliaciones y/o Transferencias Presupuestales (Traspasos Externos) correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de las diferentes áreas que integran la Administración Municipal;
10. Asuntos generales, y
11. Clausura de la Sesión.

